

INFORME
LEIDO POR EL CIUDADANO
PEDRO CELESTINO BRITO
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO
EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
VII LEGISLATURA DEL ESTADO
EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1877, Y CONTESTACIÓN DEL CIUDADANO
DIPUTADO
JOSÉ E. URBINA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1877

CIUDADANOS DIPUTADOS

Nombrado Gobernador interino del Estado por la H. Diputación permanente, con motivo de haberse ausentado para la capital de la república el C. Gobernador constitucional, a donde le llamaban asuntos urgentes de interés público, hoy tengo el honor de dirigiros la palabra, procediendo a la apertura solemne del primer período de vuestras sesiones ordinarias. Cábeme la positiva satisfacción de encontraros en este augusto recinto, como representantes de la gran revolución nacional, en momentos en que la paz se consolida y las instituciones se restablecen en su firme y verdadero asiento. Después del corto período de transición, creado por las fuerzas de las circunstancias, cumpliendo con las promesas solemnes del Plan de Tuxtepec, se ha procedido a la reorganización constitucional de los Poderes de la Unión y los de los Estados, y como resultado del derecho del libre sufragio, que ha sido en esta época una verdad práctica entre nosotros, la soberanía nacional ha

declarado legales los hechos consumados, elevando a la primera magistratura de la nación al triunfador de Tecuac, y desechando con verdadera cordura y buen sentido toda tentativa de restauración, en nombre de la paz y del porvenir de las instituciones.

El Estado de Campeche ha pasado por las mismas vicisitudes que la república, y vuestra presencia en este lugar, CC. Diputados, está indicando que nuestro pueblo aceptó de grado las consecuencias de la revolución, procediendo oportunamente a la renovación de los poderes constitucionales, y acatando respetuoso los resultados del sufragio, según lo manifiesta su actitud pacífica y tranquila.

Al cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de daros cuenta del estado que guardan actualmente los ramos de la administración pública, me es muy satisfactorio decir que a pesar de los cuantiosos gastos que se han erogado por razón de los cambios políticos que se han verificado en el Estado, la hacienda pública, que constituye uno de los ramos mas importantes de la administración, no ha experimentado ningún desequilibrio.

Por decreto de 14 de mayo último, este H. Cuerpo tuvo a bien aprobar el gasto de \$4,918.12, hecho por el Gobierno provisional, declarando subsistentes las partidas 135 y 223 de la ley de presupuesto vigente, relativas a las cantidades que, durante el año fiscal, deben emplearse en gastos extraordinarios y en compañías sueltas e instructores de guardia nacional.

Pero a pesar de todo, ha continuado pagándose con puntual exactitud el presupuesto de egresos. Durante el primer semestre que finalizó en junio, ha habido un ingreso total de \$97,357.67 y un egreso de \$85,108.85, quedando en consecuencia a principios de julio una existencia por valor de \$12,248.82, suma que manifiesta elocuentemente el estado verdaderamente satisfactorio que hoy guardan las rentas públicas. Sin embargo, estamos muy lejos todavía de haber alcanzado perfección en materia de hacienda, esperando el Gobierno de vuestra ilustración y patriotismo que normalizareis definitivamente este ramo administrativo, con la expedición de una ley que dando por tierra con el sistema de juntas graduadoras y manifestaciones particulares que por lo común han defraudado al erario en mas de la mitad de lo que las leyes de hacienda le atribuyen, y hecho imposible el conocimiento del valor de las propiedades rústicas y urbana en el Estado, haga obligatorio y universal el registro de la propiedad, imponiendo severas penas a la ocultación y el fraude, a fin de que pueda servir de base fija para la recaudación de los impuestos.

No debo omitir manifestaros, CC. Diputados, que el Gobierno Nacional, a instancia del Ejecutivo del Estado en México, ha dispuesto sea satisfecha al tesoro público la cantidad de \$3,082.58, que con motivo del préstamo impuesto por el cuartel general a los negociantes del Carmen, gravando para su amortización el 25% del derecho de introducción del palo de tinte, había cubierto a los prestamistas la Administración de Rentas del Carmen, con gran perjuicio de los intereses públicos.

El corto tiempo de que ha podido disponerse, no ha sido suficiente para llevar a cabo la organización completa de la guardia nacional; y el Gobierno espera que fijaréis

preferentemente vuestra atención en este asunto, y le prestaréis vuestra ilustrada cooperación reformando el reglamento respectivo, con el fin de restringir el extenso derecho de excepción que la ley otorga, el cual ha hecho casi imposible entre nosotros el planteamiento de este importante sostén de las instituciones democráticas.

Pocas son las mejoras que han podido verificarse en materia de instrucción primaria obligatoria durante este corto período constitucional; pero los esfuerzos que en favor de la instrucción pública hace el jefe político del Partido de esta capital, y el afán empeñoso del Gobierno en hacer prácticos los beneficios de la ley relativa en todas las clases sociales, garantizan que este ramo de que dependen la elevación del ciudadano a la dignidad de hombre libre y el afianzamiento de las instituciones, será atendido de preferencia durante la administración presente.

Pero está probado ya que sin la cooperación del interés privado, el elemento oficial se esteriliza, porque la fuerza de la ley que establece obligaciones simplemente potestativas, encomendando a la buena voluntad de los hombres su propio mejoramiento, sin sujetarlos a una sanción penal, se estrella y nulifica ante el aislamiento, hijo del egoísmo, y la indiferencia que es en la marcha de la civilización lo que las escarpaduras de las rocas para el sabio experimentador en sus ascensiones científicas.

Últimamente hemos podido convencernos de esta verdad. En efecto; hoy debiera inaugurarse la Academia de Campeche; en día semejante debiera celebrarse el aniversario de esa Corporación científica de gran honra y provecho para el Estado; pero como os decía hace pocos momentos en otros términos, CC. Diputados, la necesidad de caminar un corto espacio y de consagrar a tan plausible mejora algunos instantes del tiempo, han hecho vanos e inútiles los esfuerzos del Gobierno y el afán del inteligente rector del Instituto Campechano en este respecto. Parece que todas las profesiones se han encerrado en un círculo material, calculador y positivista. ¡Qué hemos de hacer si al abogado no preocupan las graves cuestiones de la Jurisprudencia y se contenta con ese aprendizaje diario de la práctica forense que con sus prosaicos detalles mata la elevación de las ideas y extingue el gusto del espíritu por las especulaciones científicas! Contentémonos con que el navegante no tenga más aspiración que surcar ajenos de cuidados, las aguas del golfo mexicano, sin importarle averiguar los desvelos que han costado al ingenio humano la construcción del atrevido leño, depositario de vidas y haciendas en la imponente soledad de los mares!

Por estas razones, convencido el Gobierno de la imposibilidad que existe de dar cumplimiento a la ley de instrucción pública, en lo relativo a la Academia, próximamente tendrá el honor de presentaros una iniciativa de reforma, la cual espera habréis de tomar en consideración.

Con motivo del estado de transición en que nos hemos encontrado, no se han podido hacer todas las mejoras materiales que el Estado reclama. Sin embargo, se procura satisfacer en la actualidad una necesidad verdaderamente apremiante en el Partido de

Bolonchén: la de suministrar aguas potables a las poblaciones que de ellas carecen; y a este efecto, el Gobierno, en virtud de la autorización concedida por este H. Cuerpo en decreto de 28 de mayo próximo pasado, se ocupa en la apertura de los pozos necesarios en las municipalidades de Dzibalchén y Bolonchén, estando ya bastante adelantadas las obras que producirán el benéfico resultado de extinguir una de las causas que han influido poderosamente para dar creces a la emigración de los habitantes de ese rico e interesante Partido.

El Gobierno se ocupa en formar el fondo especial de caminos, en cumplimiento de la ley respectiva, y próximamente serán palpables los beneficios que reportará el Estado con la apertura de vías de comunicación que expedirán las transacciones mercantiles entre todos los Partidos que lo integran, y removerán todos los obstáculos que hasta hoy han imposibilitado las estrechas relaciones que deben existir entre las distintas fracciones de una misma entidad política.

Procurando satisfacer las justas exigencias del bien público, os dignasteis decretar el establecimiento de una casa de artes y oficios en esta capital que será un hecho dentro de breve plazo; medida verdaderamente moralizadora que extirpará el vicio de la vagancia, engendrando en todas las clases sociales el hábito del trabajo, que es la fuente de donde deriva el Estado su prosperidad y positivo engrandecimiento.

De conformidad con la ley de presupuesto vigente, el Gobierno constitucional del Estado, a solicitud de la Junta de mejoras materiales del Carmen, acordó se destinaran doscientos cincuenta pesos mensuales a la construcción y embellecimiento de la plaza de Zaragoza, y ya desde el mes próximo pasado se trabaja en el sentido de dotar a la ciudad del Carmen con una mejora que reclama la ilustración de sus laboriosos habitantes.

A consecuencia de las gestiones hechas en México por el Ejecutivo del Estado, pronto se establecerá una colonia militar en el pueblo de Pich, con el objeto de proteger a las poblaciones indefensas del Sur, contra las depredaciones y los rudos ataques de los indios bárbaros; y se procederá a la reconstrucción de la línea telegráfica que nos pone en comunicación con las colonias militares de Iturbide, modificándose el itinerario actual, con el objeto de salvar de este modo los graves inconvenientes que se han pulsado, con motivo de atravesar extensos terrenos solitarios.

Por último, no puedo terminar este ligero informe, CC. Diputados, sin daros las gracias en nombre del pueblo cuyo mandato aceptasteis con verdadero desprendimiento y patriotismo, en circunstancias notoriamente difíciles, y cuando a los ojos de todo el mundo, un vaivén de la opinión pública pudiera haber convertido en criminal al héroe de la víspera, empañando su reputación acrisolada, y comprometiendo tal vez su vida gloriosísima.

Afortunadamente, el Gobierno y las instituciones se consolidan; las naciones extranjeras se apresuran a restablecer las relaciones diplomáticas con nuestra república, fortificando así los elementos de la revolución con la respetabilidad de los principios internacionales, y bien pronto a la sombra de la paz y bajo los auspicios de un gobierno popular y

demócrata, renacerá la confianza pública, se perderá la memoria de nuestras disensiones intestinas, y tal vez llegará a ocupar nuestra patria el lugar que de derecho le corresponde en el catálogo de las naciones civilizadas y libres.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. de 1877

CIUDADANO GOBERNADOR

Los representantes del pueblo campechano en la 7ª Legislatura constitucional del Estado, ven con verdadera satisfacción el estado plausible que guarda la administración pública en sus diferentes ramos.

La forzosa separación del Gobernador constitucional, en virtud de su cuidadoso celo por el bien y prosperidad del Estado, haciendo un viaje a la capital de la República por asuntos de interés público, os colocó por el voto unánime de la Diputación permanente del Congreso, al frente de los destinos del Estado, y la Legislatura aprueba la elección hecha en vos, pues está convencida de que sois una garantía para el cumplimiento de los preceptos constitucionales, que hoy mas que nunca deben ser respetados, merced a la gloriosa revolución regeneradora que acaba de llevarse a cabo y que salvando a la Nación del abismo a que iba a ser precipitada, ha dado por resultado la moralización de todos los ramos de la administración pública y la esperanza de un porvenir venturoso para nuestra patria; como decís muy bien, la soberanía popular por medio del derecho del libre sufragio ha legalizado los hechos que se han verificado, depositando el pueblo su voto libre en las urnas electorales y elevando a la primera magistratura de la Federación al caudillo de la revolución, como una prueba inequívoca de que acepta con entusiasmo los salvadores principios de Tuxtepec y Palo Blanco.

Nuestro Estado también tuvo que pasar por esa época de transición, por la que ha pasado toda la República; pero también nuestro pueblo ha acudido a los comicios y ha cerrado ese período transitorio, estableciendo por medio de una elección franca y espontánea, los Poderes constitucionales, y eligiendo para colocar al frente del Estado a un digno ciudadano de quien tanto bueno ha empezado a recoger y aún recogerá.

Grata satisfacción causa a la Legislatura el estado que guardan las rentas públicas; lo que prueba evidentemente el interés constante con que el Ejecutivo atiende al importante ramo de Hacienda, base sobre la que debe descansar el edificio de la prosperidad del Estado, al aprobar el Congreso por decreto de 14 de Mayo pasado, los gastos erogados por el Gobierno provisional, declarando al mismo tiempo subsistentes las partidas 135 y 223 del presupuesto vigente, lo hizo convencido como estaba, por las cuentas que se le presentaron, de la noble inversión de esos fondos en la regeneración del Estado, hecha por el laborioso

C. General Zamudio, y de que no bastarían al Gobierno constitucional las cantidades que aún no se habían gastado de las referidas partidas para llevar a cabo las importantes mejoras materiales que se habían de plantear y los gastos extraordinarios que trae consigo toda nueva administración.

Comprende también perfectamente el Congreso que aún nos falta mucho para llegar a perfeccionarnos en materia de hacienda; mas decidido como está a hacer todo lo que de él dependa para normalizar el estado de las rentas públicas, espera que el Ejecutivo, mas íntimamente ligado con el Erario, iniciará las mejoras que crea convenientes para evitar el fraude y el abuso que desgraciadamente aun no se ha podido evitar a pesar del decidido celo de los empleados de Hacienda.

Halagadora es en verdad, C. Gobernador, la noticia que dais de que merced a los laudables esfuerzos del Gobernador constitucional en la capital de la República, se ha conseguido el reintegro al Tesoro del Estado de la cantidad que había satisfecho a los prestamistas del Carmen, en virtud del contrato que con ellos había celebrado el C. General Enríquez. Esto prueba evidentemente los buenos deseos del supremo Gobierno de la Nación en favor del Estado, al mismo tiempo que el decidido interés que el Gobernador constitucional ha tomado en este asunto de tanta importancia para la conservación y aumento de las rentas públicas del Estado.

Siente el Congreso que a causa del corto tiempo que ha dispuesto el Gobierno, aun no se haya reorganizado definitivamente la guardia nacional, y está dispuesto a prestaros toda su ayuda con el fin de que se lleven a cabo las importantes reformas que anunciáis; pues de la regulación de ese ejército del pueblo, como muy bien decís, celoso sostenedor de las instituciones democráticas, en un país esencialmente libre como el nuestro, depende en gran manera la estabilidad de todo gobierno republicano.

Satisfecho está el Congreso de la noble conducta que en favor de la instrucción primaria obligatoria ha desplegado el C. Jefe político del Partido de esta capital, y desea que los de los demás Partidos del Estado, secundado las miras del Gobierno, trabajen empeñosamente a fin de que la instrucción primaria obligatoria, gloriosa conquista de la civilización actual y de la que depende la ilustración del ciudadano, se convierta en una halagadora realidad y que la ley de la materia no sea letra muerta entre nosotros.

No hay duda, C. Gobernador, que ningún Gobierno puede llevar a efecto ninguna importante mejora, sin el auxilio directo o indirecto de los particulares; es preciso que estos se convezan, que comprendan que ellos dependen de la sociedad aún más de lo que ésta depende del Gobierno, y que por consiguiente deben procurar ayudar a éste en todo lo que tienda a mejorarla; por esto siente el punible desprecio con que han visto lo que a ellos les concernía en lo relativo a la ley de instrucción pública del Estado, al tratarse de la fundación de la "Academia de Campeche", y comprende que será necesario de todo punto reformar la ley, visto el ningún aprecio que han hecho de las excitativas que a los hombres de ciencias, ha dirigido el rector del Instituto, en virtud de las instrucciones recibidas del Gobierno; de

éste espera que a la mayor brevedad posible, presentará el proyecto de reformas en bien de la juventud estudiosa del Estado.

Está igualmente convencida la H. Legislatura del Estado, que solo el corto tiempo de que ha podido disponer el Gobierno y las urgentes atenciones que han reclamado los demás ramos de la administración, han evitado en que al dar cuenta no citéis que en el Estado se hayan plantado algunas mejoras materiales de consideración; a pesar de que lo es y muy importante en verdad, la de suministrar aguas potables al patriota Partido de los Chenes, que carecía en ciertas épocas del año, de este indispensable alimento del hombre, y que daba por resultado el que la inmigración no se desarrollase sino de una manera lenta en este Partido que tiene tantos elementos de riqueza.

Indudablemente la nueva ley de caminos ha venido a satisfacer una de las necesidades mas apremiantes que se sentían en el Estado, y cree el Congreso que el Ejecutivo sabrá manejar este asunto con delicado tacto, para que muy pronto se empiecen a sentir los buenos efectos que debe dar por resultado.

La casa de artes y oficios que por iniciativa del Gobierno decretó el Congreso, ha venido a satisfacer también una de las justas exigencias de nuestra localidad; exterminará la vagancia, cáncer roedor de las sociedades, y dirigiendo a la juventud por el buen sendero del trabajo, será positivamente un plantel de educación al mismo tiempo que de riqueza. El Congreso espera, pues, que el Gobierno procurará llevar cuanto antes a efecto esta trascendental mejora.

Aplauda el Congreso la medida que ha adoptado el Gobierno para cumplir con la ley de presupuesto vigente, en lo relativo a la plaza de Zaragoza del Carmen, que proporcionará un lugar de recreo a los industriosos habitantes de este importante y rico Partido.

Las nuevas mejoras que deben introducirse en el Estado, merced a las laudables gestiones del Gobernador constitucional en México, regocijan al Congreso, pues representante de los intereses y de la prosperidad del Estado, ve con satisfacción que será resguardado aun mas de las invasiones de los bárbaros en el Sur, con el establecimiento de la Colonia fronteriza de Pich, y que por el telégrafo, volviendo a tender sus alambres en el partido de los Chenes, nos pondrá en comunicación directa con la otra Colonia de Iturbide y con las principales poblaciones del Partido.

Al aceptar, C. Gobernador, el difícil cuanto delicado encargo que desempeñamos, nos comprometimos con el pueblo campechano para representar sus intereses; lo hicimos, no con el convencimiento de que sabríamos cumplir dignamente con nuestra misión; pero sí con la inquebrantable voluntad de procurar el bien del Estado, despreciando las circunstancias por las que difícilmente atravesaba el país, pues teníamos fe en el porvenir, que ha venido a corroborar nuestras previsiones, pues el Gobierno que ha emanado del voto libre del pueblo se ha consolidado, el pacto fundamental de 57, cimiento de nuestra grandeza, se ha respetado, las relaciones diplomáticas internacionales nos han unido con las naciones extranjeras que han considerado como legítimo el Gobierno emanado de la revolución na-

cional y solo como pretendientes impopulares a la presidencia a los hombres que hoy se hallan expatriados como justo castigo de sus delitos nacionales; todo prueba que la República ha entrado por el buen sendero y que los mexicanos, abandonando sus antiguas rencillas y dedicándose a la prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida patria, sabrán cumplir con el deber de buenos hijos, llevando siempre por guía este significativo lema: *Patria y Libertad.*

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. de 1877